

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35212 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental sobre sometimiento a información pública de la aprobación provisional del proyecto "Reordenación de accesos de la carretera N-VI entre los pp.kk. 64,0 y 64,8 en el entorno periurbano de San Rafael". Provincia de Segovia. Clave: 39-SG-50015.*

La Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de mayo de 2016, ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto: "Reordenación de accesos de la carretera N-VI entre los pp.kk. 64,0 y 64,8 en el entorno periurbano de San Rafael", haciendo constar:

"Que, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del expediente de información pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad viaria (art. 36.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras)."

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del Proyecto, podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con sede en avenida del Cid, 52-54, 09071 Burgos, en la Unidad de Carreteras de Segovia, con sede en plaza de los Espejos, 6, 40071 Segovia y en la Corporación Local afectada de El Espinar.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Segovia o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Burgos, 30 de junio de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazabal Barriuso.

ID: A160042762-1